



PROCESO: IMPUGNACIÓN DE PATERNIDAD
DEMANDANTE: JESÚS DAVID CASTILLO PLATA
DEMANDADO: LUZ MILA HINCAPIE QUINTERO
RADICACION: 2016-00026

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 02 de noviembre de 2.017. Al Despacho el presente proceso para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, diez (10) de noviembre de dos mil diecisiete (2.017)

Atendiendo el memorial allegado por la apoderada de la demandada visto a folio 123, por Secretaría REQUIÉRASE al Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Bogotá D.C., para que informe el trámite realizado y los resultados obtenidos respecto a la práctica de la prueba de ADN ordenada en el presente proceso a las siguientes personas: JESÚS DAVID CASTILLO PLATA, LUZ MILA HINCAPIÉ QUINTERO y la menor MARÍA ALEJANDRA CASTILLO HINCAPIE, la cual según información recibida de ese Instituto, el Laboratorio de Genética Criminalística recibió las muestras de sangre respectivas desde el mes de junio de la presente anualidad, y se encuentra radicado con el interno 1702001121. Se previene a la parte interesada para que diligencie el oficio respectivo.

NOTIFÍQUESE

ÓSCAR FABIÁN COMBÁRIZA CAMARGO
Juez

NB

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>89</u> del <u>14 NOV 2017</u>
LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaria